

DECRETO ALCALDICIO - N° 409

Casablanca,

2 FEB. 2012

- VISTO :**
- 1.- La necesidad de licitar la **"ADQUISICION DE OFTALMOSCOPIOS MANUAL Y FLUJOMETROS POR PROGRAMA POSTAS DE SALUD RURAL MEJORIA DE LA EQUIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA"**.
 - 2.- Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental.
 - 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitución al de Municipalidades.



- DECRETO :**
- I.- Llamase a licitación pública por la **"ADQUISICION DE OFTALMOSCOPIOS MANUAL Y FLUJOMETROS POR PROGRAMA POSTAS DE SALUD RURAL MEJORIA DE LA EQUIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA"**.
 - II.- Apruébase las bases y demás piezas de la licitación pública, las que estarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl
 - III.- El plazo para la presentación y de la apertura de las ofertas y el de aclaración de consultas será fijado por el sistema informático del portal Mercado Público.
 - IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Miguel Mújica Pizarro
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Administración y Finanzas Depto. Salud
Jurídico
Control